

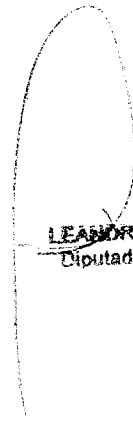


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 JUN 2017	
Recibido.....	1160
Exp. N°.....	33285 c.b.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La cámara de diputados de la Provincia de Santa Fe declara su enérgico repudio y preocupación por los recortes arbitrarios dispuestos recientemente por el Gobierno Nacional mediante la aplicación del Decreto 432/97 que dejó a más de 70.000 personas con discapacidad sin el otorgamiento de pensiones no contributivas.


LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

Fundamentos

El pasado 13 de junio el Gobierno Nacional dispuso realizar recortes pensiones no contributivas por discapacidad, con el argumento de que los titulares incumplían algunos de los requisitos.

El Ministerio de Desarrollo Social decidió aplicar un decreto de 1997 que establece una serie de condicionamientos para el beneficio de la pensión. Entre los requisitos figuran la





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

acreditación de un nivel de discapacidad del 76 por ciento, la imposibilidad de que el beneficiario o su cónyuge estén amparados por el régimen de previsión o posean bienes o ingresos que permitan su subsistencia.

En la mayoría de los casos las suspensiones fueron sin aviso y el beneficiario del programa se enteró al ir a cobrar la pensión. Frente a esta situación la respuesta oficial del Ministerio de Desarrollo social a través de un comunicado emitido el 13 de junio del corriente año: "Las bajas tienen su causa exclusivamente en incompatibilidades e irregularidades detectadas en las revisiones periódicas que se realizan en forma habitual en cumplimiento de la legislación vigente y de los correspondientes decretos reglamentarios".

El Ministerio de Desarrollo Social no advierte previamente ni pide precedentes para aclarar la situación patrimonial de los titulares de las pensiones. A su vez, se desmontaron los equipos territoriales que atendían la situación integral de las familias con algún miembro discapacitado, lo cual agrava los problemas de los sectores más desprotegidos.

Consideramos este decreto como un cambio radical de la política hacia los más vulnerables. Las pensiones no contributivas fueron pensadas para atender contingencias de quienes no cuentan con recursos o bienes suficientes para su subsistencia y la de su grupo familiar resaltando el elevado costo de vida que los mismos requieren para sus





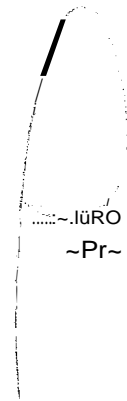
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

distintos tratamiento, y el cuidado de su calidad de vida.

Desde que asumió Macri se realizaron 170 mil suspensiones de pensiones no contributivas, frente a esto manifestamos nuestro repudio a esta disposición arbitraria y autoritaria tomada por el Gobierno Nacional preocupados ya que afecta los derechos y garantías constitucionales.

Por todo lo expuesto pensamos que el estado incurre en un abandono social al no asumir la responsabilidad que tiene de garantizar el sostenimiento de cobertura social sobre aquellas personas que se encuentran en vulnerabilidad social.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto


~PR~ BUSATTO

